

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B2019032 –
PROFESORADO PARA DOCENCIA EN INGLÉS DE EUROPEAN UNION**

DNI / NIE	CIE	Exp.	Inglés	Form.	Total
***9651**	0,21	0,05	1,00	2,00	3,26
***8876*	0	0	1,00	2,00	3,00
***5057**	0,17	1,08	1,00	0,37	2,62
***4549**	0	0	1,00	1,30	2,30
***3106**	0	0	0	1,25	1,25

CIE	Experiencia docente previa en el Centro Internacional de Español de la Universidad de Málaga, a partir de dos meses (requisito mínimo de la convocatoria): 1 punto por año (Máximo: 3 puntos).
Exp.	Experiencia previa en la enseñanza de la asignatura a impartir o similares, distinta de la incluida en el apartado a), a partir de dos meses (requisito mínimo de la convocatoria): 1 punto por año (Máximo: 3 puntos).
Inglés	Nivel de inglés C1 acreditado (según la tabla de acreditaciones reconocidas UMA): 1 punto.
Form.	Formación específica relacionada con la materia a impartir: 0.25 puntos por cada 100 horas de formación (Máximo: 2 puntos).

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 30 de enero de 2020.



Susana Castillo Cerdán
Subdirectora General
Fundación General de la Universidad de Málaga